

Gobierno
del Estado



SS

SECRETARÍA
DE SALUD

Coahuila
de Zaragoza

Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Programa Operativo Anual 2019.

¡Fuerte,
Coahuila) **es!**

Visión

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SS

SECRETARÍA
DE SALUD

Coahuila contará con un sistema estatal de salud fuerte, integral, equitativo, efectivo y de calidad, que opere con sustentabilidad, que atienda con responsabilidad y con un sentido humanístico las necesidades de salud de todos los coahuilenses, con énfasis en los más vulnerables, mediante la oferta de acciones preventivas y otorgando una prestación oportuna de servicios médicos integrales, así como la protección contra riesgos sanitarios, procurando la participación corresponsable de la sociedad en su conjunto.

Misión

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SS

SECRETARÍA
DE SALUD

La administración estatal tendrá como Misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Objetivo General

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SS

SECRETARÍA
DE SALUD

Contar con un sistema de salud eficiente que impulse la participación y corresponsabilidad de los coahuilenses, basado en la prevención, equidad y calidad en la atención.

3.1 Seguro Popular

Lograr el acceso universal a los servicios de salud.

3.1.1 Afiliar a la población carente de seguridad social al Régimen Estatal del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

3.1.2 Mantener la cobertura de la población adscrita al Seguro Popular a través de los procesos de re afiliación.



3.2 Prevención y promoción de la salud

Fortalecer las acciones de medicina preventiva y promoción de la salud para atender los factores de riesgo que inciden en las enfermedades de mayor prevalencia y lesiones.

3.2.1 Ofertar un paquete de servicios básicos de prevención y promoción a la salud por grupo de edad y detectar oportunamente enfermedades y factores de riesgo, mediante una vigilancia epidemiológica permanente.

3.2.2 Gestionar la instalación y funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias Médicas, así como de Equipos de Reacción Inmediata.

3.2.3 Fortalecer el programa Primer Respondiente.

3.2.4 Realizar a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública los estudios para apoyar la vigilancia epidemiológica.

3.2 Prevención y promoción de la salud

3.2.5 Mantener la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por vectores para la detección oportuna que permita el establecimiento de acciones dirigidas a contener la reproducción del mosquito transmisor.

3.2.6 Distribuir y fomentar el uso de la Cartilla Nacional de Salud por grupo de edad en su primer contacto con los servicios de salud.

3.2.7 Fortalecer el programa de vacunación mediante la aplicación de biológicos durante las diferentes etapas de vida que permitan mantener la erradicación, eliminación y control eficaz de las enfermedades prevenibles por vacunación.



3.2 Prevención y promoción de la salud

3.2.8 Fomentar la cultura de la prevención entre la población, a través de campañas de difusión y promoción a la salud para formar un sentido de corresponsabilidad en el cuidado de su salud.

3.2.9 Promover e informar a la población sobre medidas de seguridad para la prevención de accidentes de tránsito y prevención de lesiones en grupos vulnerables.

3.2.10 Supervisar la operación del Observatorio Estatal de Lesiones.

3.2.11 Fortalecer la detección oportuna de sintomáticos respiratorios para establecer un diagnóstico temprano de tuberculosis y su tratamiento adecuado y oportuno.

3.2.12 Consolidar la Estrategia de Tratamiento Acortado

Estrictamente Supervisado (TA ES) con atención de calidad para enfrentar con eficacia la tuberculosis, incluso en comorbilidad con

VIH/Sida y diabetes mellitus.

3.3 VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual

Fortalecer la coordinación sectorial e interinstitucional para la prevención y tratamiento del VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) .

3.3.1 Impulsar y fortalecer la operación del Comité Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de VIH/Sida e ITS .

3.3.2 Otorgar tratamiento y control integral a los pacientes con VIH/Sida y otras ITS .

3.3.3 Realizar oportunamente los estudios de laboratorio especializados para la detección y control del tratamiento de los pacientes con VIH/Sida.

3.4 Salud comunitaria

Promover y fomentar la vinculación comunitaria, municipal e interinstitucional con el fin de impulsar una sinergia participativa e incluyente que permita construir una sociedad corresponsable y empoderar a la población en una cultura de autocuidado de su salud.

3.4.1 Crear una sinergia participativa de los municipios a través de los Comités Municipales y Locales de Salud y de instituciones de seguridad social en el seno del Consejo Estatal de Salud.

3.4.2 Intensificar el trabajo y la planeación conjunta con los sectores y grupos poblacionales para generar espacios favorables a la salud..

3.4.3 Impulsar la transversalidad de la promoción de la salud mediante los comités municipales y locales para mejorar el bienestar poblacional.

3.4 Salud comunitaria

3.4.4 Fomentar la certificación de municipios y comunidades para mejorar estilos de vida, creando entornos saludables que favorezcan la salud de la población.

3.4.5 Fortalecer y apoyar el funcionamiento de la Red Coahuilense de Municipios por la Salud, mediante una asesoría permanente.

3.5 Servicios médicos de calidad

Otorgar servicios médicos integrales y oportunos.

3.5.1 Revisar las plantillas de personal para su optimización.

3.5.2 Realizar un diagnóstico integral del inventario del equipo médico existente para proceder a su fortalecimiento.

3.5.3 Fortalecer el proceso de acreditación y certificación de las unidades médicas para mejorar la calidad de los servicios. que favorezcan la salud de la población.

3.5.4 Determinar las necesidades reales de suministro de medicamentos e insumos médicos y realizar los procesos de adquisición necesarios para cumplir con el abasto adecuado.

3.5.5 Gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de recursos financieros adicionales para complementar las necesidades presupuestales para el suministro de insumos médicos.

3.5 Servicios médicos de calidad

3.5.6 Incorporar en los dos principales hospitales del estado el servicio de cirugía bariátrica y metabólica.

3.5.7 Promover la realización de cirugías de mínima invasión en los hospitales generales.

3.5.8 Incrementar la captación de sangre mediante la donación voluntaria y altruista, para fortalecer las unidades médicas con hemocomponentes.

3.5.9 Fortalecer los convenios de intercambio de servicios médicos entre los sectores público y privado.

3.5.10 Crear servicios de hemodinamia y cirugías cardiológicas de rescate en Saltillo y Torreón, así como de hemodinamia básica en Monclova y Piedras Negras.

3.6 Cirugías especializadas a niños

Reforzar los programas de cirugías para niños, especialmente las relacionadas con paladar hendido y labio leporino, corazón, problemas visuales e implante coclear.

3.6.1 Establecer una red de colaboración interinstitucional para la atención quirúrgica y hospitalaria de niños con enfermedades congénitas como paladar hendido y labio leporino, del corazón, defectos visuales y auditivos..

3.7 Prevención del suicidio

Disminuir la incidencia del suicidio en el estado a través de la implementación de una estrategia intersectorial y multidisciplinaria.

3.7.1 Constituir un comité intersectorial para la prevención del suicidio.

3.7.2 Detectar y atender de forma oportuna a la población que manifieste conductas con tendencias suicidas.

3.7.3 Capacitar de forma permanente a personal de salud para la detección y manejo oportuno del suicidio.

3.7.4 Impulsar y promocionar la utilización del 9-1-1 y de la línea de vida 01-800-822-37-37.



3.8 Prevención y atención de adicciones

Ampliar el programa de prevención y atención de adicciones mediante una mayor sinergia con instituciones educativas y municipios.

3.8.1 Instalar el Consejo Estatal contra las Adicciones para fortalecer la coordinación interinstitucional.

3.8.2 Prevenir las adicciones mediante la realización de talleres psicoeducativos.

3.8.3 Trabajar en la formación de promotores juveniles.

3.8.4 Realizar la aplicación de tamizajes como instrumentos de detección.

3.8.5 Otorgar atención preventiva de primer nivel a consumidores y experimentadores y al grupo familiar en forma ambulatoria.



3.8 Prevención y atención de adicciones

3.8.1 Brindar atención médica integral en unidades especializadas.

la coordinación interinstitucional.

3.8.2 Capacitar en forma continua al personal sanitario sobre adicciones.

3.9 Sobrepeso y obesidad

Disminuir la incidencia y prevalencia del sobrepeso y la obesidad.

3.9.1 Impulsar las acciones intersectoriales para la prevención del sobrepeso y la obesidad promoviendo estilos de vida saludable mediante la activación física y una adecuada alimentación.

3.9.2 Realizar detecciones de sobrepeso y obesidad mediante la medición del índice de masa corporal y la circunferencia de cintura.

3.9.3 Establecer acciones coordinadas a través del Consejo Estatal de Salud para una efectiva aplicación de las políticas públicas en materia de prevención del sobrepeso y la obesidad..

3.10 Salud de las mujeres

Brindar atención integral de salud a las mujeres.

3.10.1 Optimizar los servicios médicos existentes para la atención integral del binomio madre-hijo.

3.10.2 Fortalecer el control prenatal y la detección oportuna de factores de riesgo para incidir en la disminución de la mortalidad materna y perinatal.

3.10.3 Detectar y tratar oportunamente los tipos más frecuentes de cáncer en la mujer

3.10.4 Fomentar la consejería en salud reproductiva y planificación familiar.

3.10.5 Incorporar mejores prácticas nacionales e internacionales para el control del embarazo en adolescentes.

3.10 Salud de las mujeres

3.10.6 Mejorar la coordinación interinstitucional para disminuir la prevalencia de embarazos en adolescentes.

3.10.7 Integrar grupos de adolescentes promotores de la salud sexual y reproductiva.

3.10.8 Impulsar y fortalecer los servicios amigables de salud para adolescentes.

3.11 Enfermedades crónicas y degenerativas

Intensificar las acciones médicas integrales que inciden en las principales causas de mortalidad en nuestro estado.

3.11.1 Detectar oportunamente los factores de riesgo para prevenir y atender oportunamente las cardiopatías, diabetes, hipertensión y obesidad.

3.11.2 Capacitar de forma continua al personal de salud para la detección, tratamiento adecuado y referencia oportuna para una atención médica especializada.

3.11.3 Presentar al Congreso del Estado el proyecto de Ley de Cardioprotección del Estado de Coahuila.

3.11.4 Crear una red de servicios para la atención integral de las cardiopatías isquémicas “Código Infarto”, que integre unidades resolutivas con servicio de hemodinamia.

3.12 Prevención y tratamiento del cáncer

Implementar campañas de difusión sobre factores de riesgo para la formación de tumores.

- 3.12.1 Promover estilos de vida saludable y una detección oportuna.
- 3.12.2 Acreditar las áreas de servicio resolutiveas para el diagnóstico y tratamiento integral del cáncer y cardiopatías.
- 3.12.3 Gestionar los recursos para ampliar los servicios especializados en la atención integral de pacientes con cáncer.

3.13 Capacitación continua en salud

Reforzar las acciones de capacitación al personal de salud para brindar una atención de calidad a los pacientes y sus familiares.

3.13.1 Difundir y aplicar las Guías de Práctica Clínica.

3.13.2 Impulsar la formación del personal en el área de la salud a nivel técnico, profesional y posgrado..

3.13.3 Fortalecer los programas de educación médica continua.

3.13.4 Realizar sesiones clínicas mensuales, en forma presencial y virtual, con temas de interés médico.

3.13.5 Establecer convenios de colaboración académica con otros estados para acceder a sus plataformas de educación a distancia por telemedicina.

3.14 Infraestructura en salud

Mejorar la infraestructura física en salud mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de las unidades de salud.

3.14.1 Desarrollar un programa de mantenimiento y rehabilitación para dar atención prioritaria a las unidades de salud que lo requieran.

3.14.2 Fortalecer aquellas unidades de servicio que lo justifiquen, con base en estudios de factibilidad, según la disponibilidad presupuestal existente.

3.14.3 Gestionar los recursos necesarios para la construcción de nuevos proyectos y la sustitución de unidades con instalaciones obsoletas..

3.14 Infraestructura en salud

3.14.1 Tramitar ante las instancias federales correspondientes el fortalecimiento de la infraestructura en salud del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado, en beneficio de sus derechohabientes.

3.15 Unidades médicas móviles

Eficientar la atención médica itinerante.

3.15.1 Mejorar la coordinación con las autoridades municipales y con instituciones de seguridad social.

3.15.2 Optimizar la operación de los diversos programas de atención móvil con base en una reestructuración de las rutas establecidas.

3.15.3 Gestionar una mayor asignación presupuestal de recursos ante las autoridades competentes para renovar el parque vehicular.



3.16 Protección contra riesgos sanitarios

Fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, atención y contención en materia de protección contra riesgos sanitarios, fomentando una cultura de entorno saludable.

3.16.1 Realizar actividades de vigilancia sanitaria mediante la verificación de los establecimientos públicos y privados que representen un riesgo potencial de salud a la población.

3.16.2 Otorgar un mayor impulso a acciones de fomento sanitario.

3.16.3 Capacitar a los prestadores de servicios en materia de riesgos sanitarios.

3.16.4 Impulsar el establecimiento de módulos de atención en la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.



3.16 Protección contra riesgos sanitarios

3.16.1 Efectuar a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública los estudios para apoyar la vigilancia sanitaria.

3.17 Patrimonio de la Beneficencia Pública

Dotar de apoyos funcionales a la población de escasos recursos y carentes de seguridad social que lo requiera, para mejorar su calidad de vida.

3.17.1 Entregar mediante el Patrimonio de la Beneficencia Pública apoyos funcionales como sillas de ruedas, aparatos auditivos, prótesis, lentes, entre otros.

3.17.2 Gestionar ante las autoridades federales competentes recursos adicionales para otorgar un mayor número de apoyos.



3.18 Farmacias

Fortalecer el programa de farmacias en zonas de rezago con medicamento a bajo costo.

3.18.1 Mejorar el abasto de medicamento subsidiado en farmacias estatales.



3.1 Seguro Popular

Lograr el acceso universal a los servicios de salud.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
1	Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud respecto de la población total	69.95%	70.00%
2	Avance porcentual en la afiliación y reafiliación al Seguro Popular respecto a la meta anual.	100%	100%

3.2 Prevención y promoción de la salud

Fortalecer las acciones de medicina preventiva y promoción de la salud para atender los factores de riesgo que inciden en las enfermedades de mayor prevalencia y lesiones.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
3	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (2017)	82.3%	95.00%
4	Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos	12.97	10.80



3.3 VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

Fortalecer la coordinación sectorial e interinstitucional para la prevención y tratamiento del VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
5	Tasa de mortalidad por VIH/Sida por cada cien mil habitantes (2015)	2.3	2.2

3.4 Salud comunitaria

Promover y fomentar la vinculación comunitaria e interinstitucional con el fin de impulsar una sinergia participativa e incluyente que permita construir una sociedad corresponsable y empoderar a la población en una cultura de autocuidado de su salud.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
6	Número de municipios certificados como promotores de la salud (2017)	32	33

3.5 Servicios médicos de calidad

Otorgar servicios médicos integrales y oportunos.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
7	Médicos por cada mil habitantes (2017)	1.03	0.85
8	Enfermeras por cada mil habitantes. (2017)	3.08	2.95
9	Médicos especialistas por cada mil habitantes. (2017)	0.98	1.05
10	Porcentaje anual de donación voluntaria y altruista de sangre (2015)	7.94%	8.00 %
11	Número de convenios de servicios médicos públicos y privados	29	30
12	Gasto público en salud per cápita (pesos)	5,100.00	6,010.06

3.6 Atención Infantil

Reforzar los programas de cirugías para niños, especialmente las relacionadas con paladar hendido y labio leporino, corazón, problemas visuales e implante coclear.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
13	Porcentaje de cirugías realizadas en niños atendidos con enfermedades congénitas en un año	80%	85%

3.7 Prevención del suicidio

Disminuir la incidencia del suicidio en el estado a través de la implementación de una estrategia intersectorial y multidisciplinaria.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
14	Tasa de mortalidad por suicidios	5.71	5.20



3.8 Prevención y atención de adicciones

Ampliar el programa de prevención y atención de adicciones mediante una mayor sinergia con instituciones educativas y municipios.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
15	Porcentaje de pruebas de tamizaje realizadas en adolescentes por año (2017)	89.2%	95%



3.9 Sobrepeso y obesidad

Disminuir la incidencia y prevalencia del sobrepeso y la obesidad.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
16	Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso (2012)	19.60	17.50
17	Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con obesidad (2012)	18.40	17.00



3.10 Salud de las mujeres

Brindar atención integral de salud a las mujeres.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
18	Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacimientos (2017)	41.90	32.00
29	Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado (2018)	99.95%	99.90%
20	Porcentaje de partos de mujeres menores de 20 años respecto del total de partos. (2018)	21 %	19.00%
21	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino por cada cien mil mujeres de 25 años o más (2017)	11.59	12.00
22	Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada cien mil mujeres de 25 años o más (2016)	26.00	22.36



3.11 Enfermedades crónicas y degenerativas

Intensificar las acciones médicas integrales que inciden en las principales causas de mortalidad en nuestro estado.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
23	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus del total de defunciones (2016)	91.88	86.00
24	Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas y del corazón por cada 100,000 habitantes (2016)	83.13	77.00

3.12 Prevención y Tratamiento del Cáncer

Implementar campañas de difusión sobre factores de riesgo para la formación de tumores.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
25	Tasa de mortalidad por tumores (2016)	71.2	65.5
26	Tasa de mortalidad por cáncer de próstata en hombres de 45 años y más (2016)	46.34	47.53 (MN)
27	Tasa de mortalidad por cáncer pulmonar (2016)	7.57	5.50 (MN)

3.13 Capacitación continua en salud

Reforzar las acciones de capacitación al personal de salud para brindar una atención de calidad a los pacientes y sus familiares.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
28	Porcentaje de unidades aplicativas que cuentan con la difusión de guías de práctica clínica. (2017)	100%	100%
29	Número de cursos de capacitación impartidos a personal de salud y población en general	507	550

3.14 Infraestructura en salud

Mejorar la infraestructura física en salud mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de las unidades de salud.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
30	Camas censables por cada mil habitantes. (2017)	0.95	0.97
31	Quirófanos por cada 100 mil habitantes.2017	4.82	5.50
32	Número de gestiones realizadas para fortalecer infraestructura del IMSS e ISSSTE.	2	4



3.15 Unidades médicas móviles Eficientar la atención médica itinerante.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
33	Unidades móviles en operación	28	30

3.16 Protección contra riesgos sanitarios

Fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, atención y contención en materia de protección contra riesgos sanitarios, fomentando una cultura de entorno saludable.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
34	Número de verificaciones realizadas en un año	8,474	9,100
35	Número de acciones en fomento sanitario en un año	2,320	2,550
36	Número de estudios realizados en el laboratorio Estatal por año (2017)	31,940	32,050



3.17 Patrimonio de la Beneficencia Pública

Dotar de apoyos funcionales a la población de escasos recursos y carentes de seguridad social que lo requiera, para mejorar su calidad de vida.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
37	Apoyos funcionales estatales otorgados a población vulnerable	2,700	2,900



3.18 Farmacias

Fortalecer el programa de farmacias en zonas de rezago con medicamento y atención médica a bajo costo.

No.	Indicador	Valor Actual	Meta 2023
38	Instalar farmacias en sectores con mayores niveles de marginación a través de las cuales se oferten medicamentos del cuadro básico a precios subsidiados.	SD	SD